



GERENCIA DE  
ADQUISICIONES

# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

## RESPUESTAS A CONSULTAS

El Banco Central de Nicaragua (BCN), a través de la Gerencia de Adquisiciones informa a los Proveedores del Estado y público en general, respuestas a consultas realizadas a través de correo electrónico, correspondiente al proceso de **Contratación Régimen Especial No. BCN-30-32-19-RE “Actualización de Software para Lectoclasificadoras de Billetes”**, que a continuación se detallan:

### **Pregunta No. 1**

El numeral 6 (Página 3 de 25). Contenido de la Oferta; inciso g)

- (g) Cuando el oferente sea extranjero y esté representando por otra persona, ésta deberá presentar fotocopia certificada del Poder de Representación Legal con las auténticas y/o apostillas de Ley que correspondan, en caso que dicho poder haya sido otorgado en el extranjero. Este poder deberá haber sido otorgado previo a la firma del contrato. Así como escritura de constitución social y estatutos, debidamente legalizado autenticado y/o apostillado en el país de origen del oferente extranjero.

Se solicita un plazo de treinta (30) días calendario para presentar la oferta, por lo cual la nueva fecha de presentación de oferta sería el viernes 11 de octubre de 2019. Esto daría tiempo suficiente para preparar la documentación pertinente. No obstante G+D solicita se tome en cuenta la aclaración No. 7 adelante.

### **Respuesta No. 1**

En cuanto a la consulta de los documentos solicitados en el numeral 6 (Página 3 de 25), contenido de la Oferta; inciso g), de acuerdo a las especificaciones técnicas en general en Carta de Invitación, es obligación del oferente presentar el Poder de Representación con las debidas apostillas. El mismo deberá emitirse antes de la firma del contrato.

**Se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el día martes 25 de septiembre de 2019.**

### **Pregunta No. 2**

El numeral 8 (Página 4 de 25). Moneda de la Oferta; El numeral 20 (Página 7 de 25) Conversión a una sola moneda; Moneda de la Oferta (Página 16 de 25); Forma de Pago (Página 16 de 25).

G+D presentará oferta en US dólares y solicita que el pago se haga en moneda US dólares vía SWIFT a una cuenta que se anotará en la oferta, tal y como se indica en la página 16 de 25 de los términos y condiciones de la Invitación a Ofertar.

Por consiguiente, se solicita que se elimine el numeral 20 y que se mantenga el precio ofertado en US dólares hasta el pago final en dicha moneda.

### **Respuesta No. 2**

Se mantiene la establecido en los numerales 8 “Moneda de la oferta”, de la página No. 4; 20 “Conversión a una sola moneda”, de la página No. 7; así como la “Forma de Pago” de la página No. 16 todos de la invitación a ofertar “.



GERENCIA DE  
ADQUISICIONES

# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

## **Pregunta No. 3**

En la Página 17 de 25 se lee “En caso de aplique, el BCN efectuará las deducciones de tributos que correspondan, conforme Ley 822 “Ley de Concertación Tributaria”, según sea el caso.”

Se solicita el detalle de estas deducciones a fin de tomarlo en cuenta en la oferta a presentar.

## **Respuesta No. 3**

No aplica en el caso de pagarse a través de transferencia internacional vía SWIFT.

## **Pregunta No. 4**

El numeral 10 (Página 4 de 25) Garantía de Seriedad de la Oferta; El numeral 13 (Página 5 de 25) Plazo para Presentar Ofertas.

En vista que G+D presentará la oferta a través de AG&CI como su Representante Legal en Nicaragua y por consiguiente la correspondiente Garantía de Seriedad de Oferta, se solicita una ampliación de treinta (30) días calendario, de manera que la nueva fecha sería el viernes 11 de octubre de 2019, en vista que se deben completar los trámites bancarios tanto en Alemania como en Nicaragua.

## **Respuesta No. 4**

**Se amplía el plazo de presentación de ofertas hasta el día martes 25 de septiembre de 2019.**

## **Pregunta No. 5**

El numeral 15 (Página 5 de 25) Aclaración de las Ofertas.

Por razones de huso horario no será posible dar respuesta en el plazo máximo de dos (2) días después de realizada la solicitud. Se solicitan tres (3) días hábiles posteriores a recibir la solicitud de aclaración. G+D podrá solicitar uno o más días para aclaraciones, por lo que solicitamos al BCN sea flexible en este asunto.

## **Respuesta No. 5**

Se mantiene lo establecido en el numeral 15 “Aclaración de las ofertas”, de la página No. 15 de la invitación a ofertar.

## **Pregunta No. 6**

El numeral 29 (Página 10 de 25) Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento de Contrato.

En caso de ser adjudicados G+D presentará la Garantía Bancaria a través de un banco local. En vista que se deben completar los trámites bancarios tanto en Alemania como en Nicaragua, se solicita considerar un plazo razonable para la presentación de la misma, a fin de evitar la aplicación de la Garantía Bancaria de Seriedad de Oferta.

yc

H



# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

GERENCIA DE  
ADQUISICIONES

## **Respuesta No. 6**

Se mantiene lo establecido en el numeral 29 "Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento de Contrato", de la página No. 10 de la invitación a ofertar.

## **Pregunta No. 7**

Lugar, plazo y forma de entrega de los Bienes (Página 17 de 25):

El plazo máximo para la entrega del software está supeditado a que los sensores estén calibrados y debidamente instalados en la BPS-1000 previo a los trabajos a realizarse para la actualización del software.

Por favor se solicita al BCN cómo se va a proceder con la calibración de dichos sensores (FLPs y NotaScan), ya que aparentemente en el Numeral 7 de la Página 16 de 25 Actualizaciones de Hardware requeridas se solicita que se incluya dicha calibración en la oferta.

G+D aclara que técnicamente a la BPS-1000 no se le tiene que aplicar ningún tipo de hardware upgrade para realizar la actualización de software. No obstante, la calibración de los sensores (FLP- NotaScan) es mandatoria para garantizar los mejores resultados.

Si el BCN considera que en la oferta económica de G+D se debe incluir la calibración de los sensores, debe tener en cuenta que para presentar una oferta los sensores deben estar primero en G+D Alemania para su revisión técnica y posteriormente presentar la oferta.

Por consiguiente, el plazo de treinta (30) días adicionales solicitados en el punto uno de esta solicitud de aclaraciones, podría no ser suficiente y se tendría que modificar. Respuesta No. 7.

## **Respuesta No. 7**

Se mantiene lo establecido "Lugar, plazo y forma de entrega de los Bienes", en la página No. 17 de la invitación a ofertar.

## **Pregunta No. 8**

En el Numeral 3 Especificaciones del Software (Página 14 de 25); inciso c. Clasificar los billetes según su estado de conservación, en las siguientes categorías: - Billetes calidad ATM; -Billetes aptos para circular; - Billetes mutilados.

El BCN debe asegurar billetes mutilados de 1000 y 500 en sustrato de polímero para tenerlos listos a más tardar durante el proceso de Adaptación final y ajuste final de la actualización del Software.

En su defecto G+D entregará el software con los billetes de 1000 y 500 que sean presentados por el BCN durante dicho proceso para establecer y clasificarlos como "mutilados".

G+D considera que no va a ser posible que en un plazo tan corto se tengan suficientes billetes mutilados de 1000 y 500 en sustrato de polímero, por eso se solicita que el BCN nos aclare este punto.



GERENCIA DE  
ADQUISICIONES

# Banco Central de Nicaragua

*Emitiendo confianza y estabilidad*

## Respuesta No. 8

Para la fecha de la adaptación final del software, el BCN proporcionará los billetes para realizar la adaptación final, correspondiente a diversos estados en que se encuentren en ese momento.

## Pregunta No. 9

En el Numeral 8 Forma de Pago Página 16 de 25.

Se solicita al BCN realice los pagos diez días hábiles después de terminada cada una de las etapas mencionadas en el Numeral 4 Pagina 15 de 25.

En la oferta se detallará el precio que corresponda a cada etapa.

## Respuesta No. 9

Se mantiene lo establecido "Forma de pago", en la página No. 16 de la invitación a ofertar.

Dado en la ciudad de Managua, el día 04 de septiembre de 2019.

Atentamente,

  
Arlen Lissette Pérez Vargas  
Gerente de Adquisiciones



Cc: Expediente

